

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Cometido a Concejales que indica.

EL QUISCO, Noviembre 24 de 2010

Nº 1936 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
3. La Ley Nº 18.883 Art. 72º del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
4. Acuerdo Nº 137 de fecha 16.11.10, del H. Concejo Municipal, en la que autoriza a los Sres. Concejales María Bianchi Berroeta, Cristofer Ceballos Lira y Guillermo Romo Díaz, para participar en el "V Congreso Nacional de Salud Municipal" a realizarse en la Ciudad de La Serena, desde el 30.11.10 y hasta el 03.12.10;
5. El Cometido funcionario de Doña María Bianchi Berroeta, Don Cristofer Ceballos Lira y Don Guillermo Romo Díaz, para participar en el "V Congreso Nacional de Salud Municipal" a realizarse en la Ciudad de La Serena, desde el 30.11.10 y hasta el 03.12.10;
6. D.A. Nº1921 de fecha 18.11.10, que designa subrogancia que indica;

DECRETO

- I. Autorizase la cancelación de 04 viáticos, 3 viáticos con pernoctar y 1 sin pernoctar, a Doña María Bianchi Berroeta, Don Cristofer Ceballos Lira y Don Guillermo Romo Díaz, (asimilados al grado de la Srta. Alcaldesa), para participar en el "V Congreso Nacional de Salud Municipal" a realizarse en la Ciudad de La Serena, desde el 30.11.10 y hasta el 03.12.10.
- II. Impútese gasto de viáticos a Subt. 21 Item 04 Asig. 003 SubAsig. 002 "Gastos por Comisiones y Representación del Municipio", del presupuesto municipal vigente.
- III. Autorizase la cancelación de \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) correspondiente al valor del Curso, indicado en el punto I.
- IV. Impútese este gasto al Subt 21 Item 04 Asig. 003 Sub. Asig. 003 "Otros Gastos" "Área Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente.
 - I. Otórguese un anticipo equivalente a la suma de \$70.000 (Setenta mil pesos), por concepto de pago de peajes, a Doña María Bianchi Berroeta.
 - II. Impútese este gasto de viáticos a Subt 114 Item 03 "Anticipos por Rendir" "Área Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente
- V. Remítase copia del presente Decreto al Depto. de Finanzas y Tesmu.

VI. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



Angelica Villarroel Urrutia
ANGÉLICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



Natalia Carrasco Pizarro
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

- Finanzas, Tesmu, Control, Archivo